

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 38/03)

Fecha de adopción de la decisión	8.10.2008
Ayuda nº	N 1/08
Estado miembro	Francia
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Soutien de l'Agence d'innovation industrielle en faveur du Programme H2E
Base jurídica	Soutien de l'Agence d'innovation industrielle en faveur des programmes mobilisateurs pour l'innovation industrielle
Tipo de medida	Ayuda individual
Objetivo	Investigación y desarrollo
Forma de la ayuda	Subvención directa, subvención reembolsable
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista: 67,6 millones EUR
Intensidad	40 %
Duración	Hasta el 31.12.2014
Sectores económicos	Energía
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	—
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/

—

Fecha de adopción de la decisión	18.12.2008
Ayuda nº	N 576/08
Estado miembro	España
Región	Madrid
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Ayudas a la producción de cortometrajes — Madrid — modificación de la ayuda N 564/07
Base jurídica	Ley 2/95, de 8 marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; Ley 38/2003 de 17 noviembre, General de Subvenciones (Ley Estatal); Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a empresas privadas dedicadas al sector audiovisual y cinematográfico; Proyecto de orden de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan ayudas a la producción cinematográfica para el año 2009

Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Promoción de la cultura
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Gasto anual previsto: 0,4 millones EUR Importe total de la ayuda prevista: 0,4 millones EUR
Intensidad	100 %
Duración	29.11.2008-27.11.2009
Sectores económicos	Servicios recreativos, culturales y deportivos
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Consejería de Cultura y Turismo de Madrid Calle Caballero de Gracia, 132 E-28013 Madrid
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/

Fecha de adopción de la decisión	18.12.2008
Ayuda nº	N 595/08
Estado miembro	Italia
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Incentivi fiscali, consistenti in crediti d'imposta e detassazione degli utili, concessi ad imprese di produzione in relazione alla realizzazione di opere cinematografiche
Base jurídica	Legge del 24 dicembre 2007 n. 244 (disposizioni per la formazione del bilancio annuale e pluriennale dello stato — Legge finanziaria per il 2008): articolo 1, commi da 325 a 343, con limitato riferimento alle misure previste nei seguenti commi: comma 327, lettera a — comma 335 — comma 338 (limitatamente a imprese di produzione cinematografica) nota: il comma 327, lettera a) dell'art. 1 della legge n. 244/2007, abrogato dall'art. 5, comma 9, lett. A) del decreto-legge del 27 maggio 2008, n. 93, e' stato ripristinato dall'art. 63, comma 13-ter, del decreto-legge del 25 giugno 2008, n. 112, convertito con modificazioni dalla legge del 6 agosto 2008, n. 133 disposizioni di applicazione: schemi di decreti interministeriali di attuazione ministero beni e attivita' culturali — ministero dell'economia e delle finanze (art. 1, commi 333, 336 e 340, legge n. 244 del 2007) con allegate tabelle a — b — c — d
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Promoción de la cultura
Forma de la ayuda	Desgravación fiscal, reducción de la base imponible
Presupuesto	Gasto anual previsto: 41,6 millones EUR Importe total de la ayuda prevista: 104 millones EUR

Intensidad	50 %
Duración	Hasta el 31.12.2010
Sectores económicos	Medios de comunicación
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministero dell'Economia e delle Finanze
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/
